



Descripción:

Dirigido a ciudadanos residentes en el municipio de Asunción que deseen realizar algún tipo de denuncia por supuesto hecho de corrupción en la Institución.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556
Página Web : www.asuncion.gov.py
Días de atención : Lunes a Viernes
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312)
o Página Web

Inicio del Trámite : Dirección de Transparencia y Anticorrupción – Bloque A – Piso 10

REQUISITOS GENERALES

Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloque A y C – PB) o Página Web

1. Solicitud de Investigación Preliminar de Hechos Probables de Corrupción

Otros documentos:

1. Cédula de Identidad Civil del Solicitante, vigente (*) o (**)
2. Pruebas (documentales, testificales, fotográficas, videos, u otros si hubiere)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Ley N° 881/81 Régimen Tributario y de Otros Recursos para la Municipalidad de Asunción.

Ley 977/96 Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Ley 1160/97 Código Penal.

Ley 1626/00 De la Función Pública

Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas

Ley 2523 Sobre Enriquecimiento Ilícito

Ley 2777 Que Prohíbe el Nepotismo en la Función Pública

Ley 2880 Que Reprime Hechos Punibles Contra el Patrimonio del Estado

Ley 2535/05 Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Ley 3966/10 Orgánica Municipal.

Ley N° 4679/12 Reglamento de Trámites Administrativos – RTA.

Decretos N° 14778/01 y 15997/02 – Personería Jurídica del Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad- **CISNI**

Decreto N° 962 que aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay– MECIP

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

Resolución N° 2653/12 I - 27/04/15

Reglamento de Trámites Administrativos – RTA.

Resolución N° 1006/15 I - 27/04/15 - Sistema de Gestión Documental Electrónico.

Resolución N° 2268/17 I - 21/11/17-Crear la Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

Plan Nacional de Integridad.

Otras reglamentaciones vigentes.

Las copias de documentos deberán estar autenticadas por:

(*) *Secretaría General de la Municipalidad de Asunción – Bloque A - Planta Baja*

(**) *Escribano*

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.